

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa



Caracas, miércoles 18 de enero de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 540

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**PODER JUDICIAL**  
Juzgado Nueveto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 31 de mayo de 2022  
212° y 163°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000476  
EDICTO  
SE HACE SABER:  
A los HEREDEROS DEL DE CUJUS DELFINO ROCHA GÓMEZ, quien en vida fue venezolano, de este domicilio y titular de la cédula de identidad No. V-12.388.536, fallecido el 3 de junio de 2020, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo de la pretensión que por INQUISICIÓN DE PATERNIDAD, incoara la ciudadana FRANCYS NAKARDI FLORES, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-18.342.583, contra la ciudadana LURDES GÓMEZ DE MONTEIRO, de nacionalidad portuguesa, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° E-848.837, que se sustancia en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000476, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Asimismo se les hace saber que todas las diligencias y escritos deberán ser remitidos vía electrónica a través de la cuenta correo [3primerainstanciajudicialcaracas@gmail.com](mailto:3primerainstanciajudicialcaracas@gmail.com), perteneciente a este Tribunal y que cada uno de las actuaciones efectuadas en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital del Libro Diario de este Juzgado que se encuentra en la página web [caracas.scj.org.ve](http://caracas.scj.org.ve). El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL OJINCO", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.  
LA JUEZ  
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
EN SU NOMBRE  
TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA. San Cristóbal, veinticinco (25) de Noviembre del 2022.  
212° y 163°  
EDICTO  
SE HACE SABER:  
A todas cuantas personas tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto, que por ante este Tribunal cursa solicitud N° 4874-2022, en donde el ciudadano RUDY TRABUCCO YARELA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-5.664.207 domiciliado en la avenida Rotaria, Urbanización Villa San Cristóbal calle 4 casa N° 190 La Castra Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, asistido por la abogada en ejercicio LIBIA CAROLINA BUSTAMANTE, venezolana, mayor de edad, inscrita en el I.P.S.A bajo el N° 25.761, solicitó la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO N°431, de fecha 14 de Febrero de 1961, inserta ante el Registro Civil de la Prefectura de Municipio La Concordia Distrito San Cristóbal hoy en día Prefectura de la Parroquia La Concordia del Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, por cuanto en la partida de Nacimiento anteriormente mencionada, por error involuntario se transcribió el año de 1960 como el año de su nacimiento, siendo lo correcto el año 1961, tal como se evidencia en la copia certificada expedida por la oficina de Registro principal del Estado Táchira.  
En tal virtud los interesados en el presente asunto comparecerán por ante este Tribunal a cualquiera hora de las indicadas para Despacho de 8:30 a.m. a 03:30 de la tarde, al DECIMO (10°) día de Despacho siguiente después a que conste en autos la publicación y consignación en el expediente del presente cartel, el cual será publicado en un diario de los de mayor circulación de la capital de la República, a fin de dar constancia o hacer oposición a la solicitud de autos, de conformidad con lo previsto en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.  
AN: MARCELO ROSARIO COLLAZOS DE MORA  
JUEZ TERCERO  
SECRETARIA

**PODER JUDICIAL**  
Tribunal Segundo de Primera Instancia de Mediación Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Portuguesa  
Guanare, 26 de julio de 2022  
Años 212° y 103°  
ASUNTO: MSE-V-2022-000128  
CARTEL DE NOTIFICACIÓN  
SE HACE SABER:  
A la ciudadana ANA ELISA TERAN, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-18.668.256, de quien se desconoce domicilio, parte demandada en el presente procedimiento; que por ante este Tribunal cursa un asunto con motivo de DEMANDA DE CUSTODIA, presentada por el ciudadano LEOMAR BASTIDAS SAAVEDRA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-17.860.252, asistido por el Abg. José Gregorio Pacheco, inscrito en el Impregatorio bajo el N° 216.432, actuando en defensa del interés del niño (identidad omitida por razones de Ley, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), de cinco (05) años de edad, de fecha de nacimiento 24/05/2017, que debe comparecer por ante este Tribunal, ubicado en el Palacio de Justicia, planta baja, frente a la Plaza Bolívar de la ciudad de Guanare estado Portuguesa, para que de constatación a la demanda y consigne su escrito de pruebas, dentro de los diez (10) días de despacho siguientes, a la fecha en que conste en autos la publicación que se haga del presente cartel en el diario de "CIRCULACIÓN NACIONAL O REGIONAL", a darse por notificada en la presente demanda. Se le advierte que de no comparecer se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la notificación, de conformidad con el artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño Niña y Adolescente, en concordancia con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Se advierte que el presente cartel deberá ser publicado en letras que por sus dimensiones sean legibles, caso contrario no se le dará curso de ley correspondiente.  
La Juez,  
Abg. Florbella Josefina Urquiolu Corona  
La Secretaria,  
Abg. Delmar Dolores González Barzante.  
/Lisset F./

ASUNTO: AP-11-V-FALLAS-2022-000578  
**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**PODER JUDICIAL**  
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, cuatro (04) de Julio de dos mil veintidós (2022)  
Años: 211° y 163°  
EDICTO  
SE HACE SABER  
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del De Cujus RAFAEL RUBEN RODRIGUEZ CARABALLO, quien en vida fuera de nacionalidad venezolana y titular de la cédula de identidad N°: V-5.011.517, que cursa ante este tribunal juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA, incoada por la ciudadana: VILMA MERCEDIS ROYERO RIVERA, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N°: V-5.963.069. Que por auto de esta misma fecha se ordeno su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, en el termino de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se les designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.  
DIOS Y FEDERACION  
LA JUEZ  
LETICIA BARRIOS RUIZ



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO Y MARITIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS**  
Caracas, 18 de noviembre de 2022  
Años 212° y 163°  
EDICTO  
SE HACE SABER  
A los sucesores conocidos y desconocidos de la ciudadana Yrene María Douglas Verhagen, quien en vida fue titular de la cédula de identidad N° V-1.858.578, cuyo último domicilio fue el siguiente: Callejón García, Quinta Santa Ana, Urbanización La Florida, Parroquia El Recreo, Caracas, en el juicio que por Prescripción Adquisitiva sigue la ciudadana Omaira Rosa Calles en contra de los sucesores conocidos y desconocidos de la de cujus Yrene María Douglas Verhagen, en el expediente signado con el número 2022-001082 (AP11-V-FALLAS-2022-000382), para que comparezcan a darse por citados dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación y consignación en el expediente que del presente edicto se haga, dentro de las horas de despacho que señala la tablilla a la que alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.  
La publicación del presente edicto deberá hacerse en los periódicos "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA", dos veces por semana durante sesenta (60) días continuos.  
LA JUEZ SUPLENTE  
LILIANA FALCICCHIO ROSCIOLI  
LFR/mtt  
Expediente N° 2022-001082 (AP11-V-FALLAS-2022-000382)  
Cuaderno Principal N° 1  
Edificio Torre Falcón, Piso 2, Avenida Casanova, Belle Monte, Caracas  
Telfs. 0212-952.12.19  
Fax 0212-952.33.06

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
En su Nombre  
Tribunal Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Del Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 26 de septiembre de 2022  
212° y 163°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000366  
EDICTO  
SE HACE SABER:  
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del de cujus FRANCESCO QUINTINO CARDONE FUCILLO, quien en vida era venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número V-6.037.985, que cursa ante este tribunal juicio que por ESTIMACION E INTIMACION DE HONORARIOS PROFESIONALES, incoada por los ciudadanos JESUS ARTURO BRACHO y MOISES AMADO, en contra de la sucesión del de cujus FRANCESCO QUINTINO CARDONE FUCILLO, y que se sustancia en el asunto signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2022-000366. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, dentro de las horas de despacho, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se les designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en dos (2) diarios de circulación nacional, durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "Vea", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.  
LA JUEZ  
LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

**¡Todos juntos recuperamos el sistema eléctrico!**

**Utiliza sólo los equipos prioritarios...**

Deja para después los de alto consumo como aires acondicionados, secadora, plancha, microondas y calentadores.

**¡Con estas acciones ayudas a estabilizar el sistema eléctrico!**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

RIF: J-29464010-9

**B.I.D.**  
**BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO, C.A.**  
**(BANCO UNIVERSAL)**  
B.I.D. Banco Internacional de Desarrollo, C.A., Banco Universal, Avenida Francisco de Miranda, Torre Dosca - Piso 8 - El Rosal, Caracas - Venezuela, Teléfono: 0058 212 9526563, Fax: 0058 212 9528635

**Balance General de publicación al 31 de diciembre de 2022 (Expresados en Bolívares)**

ACTIVO	31/12/2022	30/6/2022	PASIVO	31/12/2022	30/6/2022
<b>DISPONIBILIDADES</b>	35.532.515	5.181.845	<b>CAPTACIONES DEL PUBLICO</b>	31.982.280	3.801.677
Efectivo	34.975.711	4.822.197	Depósitos en cuenta corriente	30.977.443	3.801.300
Banco Central de Venezuela	15.417	3.219	Cuentas corrientes no remuneradas	30.977.443	3.801.300
Bancos y otras instituciones financieras del país	40.749	8.884	Cuentas corrientes remuneradas	0	0
Bancos y corresponsales del exterior	500.537	346.245	Otras obligaciones a la vista	0	0
Oficina matriz y sucursales	0	0	Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	0	0
Efectos de cobro inmediato	0	0	Depósitos de ahorro	4.637	376
(Provisión para disponibilidades)	0	0	Depósitos a plazo	0	0
			Títulos valores emitidos por la Institución	0	0
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</b>	0	0	<b>CAPTACIONES DEL PUBLICO RESTRINGIDAS</b>	0	0
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	0	0	Derechos y participaciones sobre títulos valores	0	0
Inversiones en títulos valores para negociar	0	0	<b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</b>	0	0
Inversiones en títulos valores para la venta	0	0	CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANAP	0	0
Inversiones en títulos valores para mantenido hasta su vencimiento	0	0	Otras obligaciones con el Banco	0	0
Inversiones de disponibilidad restringida	0	0	<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>	0	0
Inversiones en otros títulos valores	0	0	Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	0	0
(Provisión para inversiones en títulos valores)	0	0	Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	0	0
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	23.392	27.798	Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	0	0
Créditos vigentes	23.330	28.771	Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	0	0
Créditos reestructurados	0	0	Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	0	0
Créditos vencidos	0	0	Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	0	0
Créditos en litigio	0	0	Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	0	0
(Provisión para cartera de créditos)	-438	-273	<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	0	0
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>	260	36	<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>	0	0
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	0	0	Gastos por pagar por captaciones del público	0	0
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	0	0	Gastos por pagar por obligaciones con el BCV	0	0
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	260	36	Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANAP	0	0
Comisiones por cobrar	0	0	Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	0	0
Rendimientos por cobrar por otras cuentas por cobrar	0	0	Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	0	0	Gastos por pagar por obligaciones convertibles en capital	0	0
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES</b>	0	0	Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	0	0
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	0	0	<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	27.860	26.503
Inversiones en sucursales	0	0	Obligaciones subordinadas	0	0
(Provisión para inversión en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	0	0	<b>OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL</b>	0	0
<b>BIENES REALIZABLES</b>	0	0	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	31.010.141	3.628.180
<b>BIENES DE USO</b>	38.575	21.335	<b>OTROS ACTIVOS</b>	603	GESTION OPERATIVA
<b>OTROS ACTIVOS</b>	0	603	<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	4.584.601	1.603.237
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	35.594.742	5.231.417	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	35.594.742	5.231.417

Estado de Resultados de publicación por el periodo 31/12/2022 y 30/6/2022 (Expresados en bolívares)

	31/12/2022	30/6/2022		31/12/2022	30/6/2022
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	264.912	177.528	<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	500.745	332.894
Ingresos por disponibilidades	262.071	177.185	<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>	455.601	301.637
Ingresos por inversiones en títulos valores	0	0	Gastos de personal	183.391	94.762
Ingresos por cartera de créditos	2.841	36	Gastos generales y administrativos	254.975	200.529
Ingresos por otras cuentas por cobrar	0	307	Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	4	4
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	0	0	Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	17.031	6.342
Ingresos por oficina principal y sucursales	0	0	<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>	45.145	31.257
Otros ingresos financieros	0	0	Ingresos por bienes realizables	0	0
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	38	50	Ingresos por programas especiales	0	0
Gastos por captaciones del público	38	50	Ingresos operativos varios	0	0
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	0	0	Gastos por bienes realizables	0	0
Gastos por captaciones y obligaciones con el BANAP	0	0	Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	0	0
Gastos por otros financiamientos obtenidos	0	0	Gastos operativos varios	0	0
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	0	0	<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>	45.145	31.257
Gastos por obligaciones subordinadas	0	0	Ingreso extraordinarios	0	0
Gastos por otras obligaciones.	0	0	Gastos extraordinarios	0	0
Gastos por oficina principal y sucursales	0	0	<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO</b>	45.145	31.257
Otros gastos financieros	0	0	Impuesto sobre la renta	0	4.864
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	264.874	177.477	<b>RESULTADO NETO</b>	45.145	26.393
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	0	0	Aplicación del Resultado Neto	0	0
Gastos por incoabilidad y desvalorización de activos financieros	165	273	Reserva Legal	0	0
Gastos por incoabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	0	0	Utilidades estatutarias	0	0
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	0	0	Junta Directiva	0	0
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	264.709	177.204	Funcionarios y Empleados	0	0
Otros ingresos operativos	500.082	332.348	Otras reservas de Capital	0	0
Otros gastos operativos	264.046	177.256	Resultados Acumulados	45.145	26.393
	1	0	Aportes LOD	0	0

**Activos de los Fideicomisos e información complementaria**

Tipos de Fideicomisos	Inversión	Garantía	Administración	Otros	Total	Inversiones cedidas
Personas naturales	0	0	0	0	0	0
Personas jurídicas	0	0	0	0	0	0
Administración Central	0	0	0	0	0	0
Administraciones Públicas, Estadales	0	0	0	0	0	0
Municipales y del Distrito Capital	0	0	0	0	0	0
Entes Descentralizados y otros	0	0	0	0	0	0
Organismos con régimen especial	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	0	0	0	0	0	2906,52% 1386,33%

**Principales indicadores financieros**

1- Patrimonio:	31/12/2022	30/06/2022	2- Solvencia Bancaria y Calidad de los Activos	31/12/2022	30/06/2022	3- Gestión Administrativa	31/12/2022	30/06/2022	4- Rentabilidad	31/12/2022	30/06/2022	5- Liquidez	31/12/2022	30/06/2022
1.1- Patrimonio Gest Operativo =	2906,52%	1386,33%	2.1- Provisión para Cartera de Crédito =	1,84%	0,97%	3.1- Gastos del Personal y Operativos =	908,06%	632,57%	4.1- Resultado Neto =	0,96%	0,51%	5.1- Disponibilidad =	1,15%	1,44%
Activo Total						Activos Productivos Promedio			Activo			Captaciones al Público		
1.2- Activo Improductivo =	768,08%	324,55%				3.2- Gastos del Personal y Operativos =	171,88%	169,91%	4.2- Resultado Neto =	2,82%	1,46%	5.2- Disponib. + Inv. Títulos =	1,15%	1,44%
(Patrimonio + Gest Operativo)						Ingresos Financieros			Patrimonio Promedio			Captaciones al Público		

B.I.D. Banco Internacional de Desarrollo, C.A., Banco Universal, Avenida Francisco de Miranda, Torre Dosca - Piso 8 - El Rosal, Caracas - Venezuela, Teléfono: 0058 212 9526563, Fax: 0058 212 9528635

Presidente Bahman Vakilihooroozani	Directores Principales Bahman Vakilihooroozani Seyed Reza Samaei Kazem Doost Houssein Reza Raei Saeed Niknam Alireza Rahimi Maryam Zarenejad	Directores Suplentes Parviz Shahriari Rad Fernando Illarramendi Mohsen Alavi Ehtesham Fallahfar Mohammad Sadeqh Ajorlou Gholamreza Khajini Mohsen Bolhasani	Comisarios Principales Elizabeth De Andrade
Seyed Reza Samaei Presidente Ejecutivo			Representantes Judicial José A. González Unda Alberto Villamizar

